



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

18 DE JUNIO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 2124

**GOBIERNO**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DSL**
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 10 fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Acuerdo Administrativo de desafectación del Régimen de Dominio del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco, para la baja definitiva de Bienes Muebles Inventariables registrados como activo no circulante, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Edición 8537, Suplemento H, de fecha 29 de junio de 2024. A fin de corregir errores en la página 3 del documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/5773/firmado_qr.pdf



Dirección General

FE DE ERRATAS

Acuerdo No. 08.04.0312.2019 en donde autorizaron la desincorporación de los activos de este Colegio, bienes muebles que concluyeron su vida útil y se integran por: 397 bienes muebles, 4 vehículos y 537 bienes bibliográficos, haciendo un total de 938 Bienes Muebles, proceso que fue realizado de conformidad a los Lineamientos Relativos al Registro de Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco y supervisado por las instancias normativas correspondientes y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Época 7A, Suplemento H, Edición 8537 de fecha 29 de Junio 2024.

DICE	DEBE DECIR
Página 3	Página 3
<p>Séptimo. - Que en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 39 y 55 de los Lineamientos Relativos al Registro de Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco y El Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco, suscribe su acuerdo administrativo de desafectación de los bienes descritos, proponiendo que la desafectación del régimen de dominio público, se realizará bajo la modalidad de enajenación por adjudicación directa, un total de 938 bienes que se integran de la siguiente manera: 397 bienes muebles, 4 vehículos y 537 bienes bibliográficos para donación a fundaciones benéficas.</p>	<p>Séptimo. - Que en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 23, de los Lineamientos relativos al registro de afectación, disposición final, enajenación y baja de bienes muebles al servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco y El Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco, suscribe su acuerdo administrativo de desafectación de los Bienes descritos, proponiendo que la desafectación del régimen de dominio público, se realizará bajo la modalidad de destrucción, para lo cual anexo lo siguiente:</p>

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

Octavio Hernández Rodríguez
Director General



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Maçayos No. 102, 1er y 2do Piso, Col. José María Pino Suárez, Villahermosa, Tabasco.
C.P. 86029, Teléfono (993) 357 35 91 www.conaleptabasco.edu.mx



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso Roviroso #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: woj8FYUTLHe8HJzarN25wZM6EJg8peVkRrijR6lBgS5MbDc8+WhfcXvfJBbZZBgkd0GhutbJAPv3fqaE2wa5w4ZoF/yPQp6qnJ0jZBWEKG/U/zxmscLVh6m5iYinES7+dp+w1JxQx6DnrRo8KpwRHdV9oopImDJ3nho3o81cjGSD8XldKGWEoasK5vBICtAghhA/jmVfSrd/p3LC9dAYU+fU9YhiHDKTPKgal/OMN9pJKq7yu5cBdzBcmnwxZux/bujK8fwOsuYjsmbeFvEAOQKrziA8MJpbqi4rNaq7ZV2rChEqjNeETbyNR+QB5WXUR6W2lkecODveqCOlwat6Q==